



PARA: CONCEJALIA DE REGIMEN INTERIOR Y SEGURIDAD

DE: REPRESENTACIÓN SINDICAL DE CPPM

ASUNTO: PROPUESTA UNIFORMIDAD POLICIAS

Como informamos hace unos días en relación al proyecto de Presupuestos Municipales para el año 2015, esta sección sindical había presentado alegaciones para que se recogiera en los mismos crédito suficiente para la adquisición y posterior entrega de material de dotación a los miembros del Cuerpo de Policía Local, concretamente uniformes y equipamiento.

La uniformidad viene resultando un lastre para los funcionarios de Policía Local de este Ayuntamiento que ven como transcurren los años y no se les renueva los viejos uniformes. Cierto es que con la firma del acuerdo BESCAM por parte del Ayuntamiento, la elaboración de pliegos, así como los costes derivados de los mismos, son más complejos y onerosos, pero ello no es óbice para que en 8 años tan solo se hayan entregado 4 pantalones o dos pares de botas o una sola cazadora (a título de ejemplo). La complejidad y costes son idénticos en la mayoría de las plantillas de Policía Local de la Comunidad de Madrid y no conocemos una dotación tan precaria como la nuestra. Año tras año se han perdido las subvenciones que otorgaba la Comunidad con cargo al proyecto BESCAM, y al menos en los dos últimos años no se han ejecutado las partidas presupuestarias habilitadas al efecto en cuanto a dotación y equipamiento.

Del mismo modo, en la propuesta presentada como plataforma de negociación en aras a llegar a un acuerdo regulador de las condiciones de trabajo, hemos considerado necesario introducir un catálogo de ropa, así como la elaboración de un cuadro de material con especificación de los plazos de entrega, que eviten que en los años venideros se vuelva a producir la pérdida de las partidas presupuestadas por los habituales problemas de gestión.

La contestación recibida la semana pasada a las alegaciones a los presupuestos, contiene un informe que establece la *"previsión para dotar de vestuario y dotaciones unipersonales a los componentes del Cuerpo de Policía Local, mediante la tramitación durante el primer trimestre del año 2015 de un expediente de contratación mediante concurso público para el suministro de vestuario de carácter plurianual, con una duración de tres años prorrogable a cuatro por importe de 358.581,00 euros, según los importes presupuestados para:*

*Año 2015- 87.000,00 euros*

*Año 2016- 88.740,00 euros*

*Año 2017- 90.515,00 euros*

*Año 2018- 92.326,00 euros"*



De nada sirve un informe para presupuestar unas cantidades si luego no se utilizan en lo presupuestado, que es lo que ha venido sucediendo los últimos años y que nos ha llevado a esta situación lamentable en cuanto a equipamiento y vestuario en la Policía Local de este municipio. A modo de ejemplo, en la partida de *Suministro Vestuario de Policía Local* de los presupuestos de **2013** se consignó una partida de **51.022 € de los que se gastaron 0 € (0%)**, es decir, no se gastó nada en vestuario. En el año **2014** para esa misma partida se consignaron **53.222 € y en los seis primeros meses del año se habían utilizado 1.478,73 € (2,8 %)** y es de suponer que en los 6 meses restantes no se ha gastado mucho más ya que no se ha entregado prenda alguna a los miembros del cuerpo de Policía Local.

Por todo ello, y para tratar de solventar esta situación de abandono respecto al vestuario de los miembros del Cuerpo de Policía Local, presentamos la siguiente propuesta para consideración de lo que para esta sección constituyen elementos básicos y necesarios de uniformidad y equipamiento.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 106 del Decreto 112/1993 por el que se aprueba el Reglamento Marco de Organización de las Policias Locales en la Comunidad de Madrid, las prendas y efectos de la uniformidad y equipo se clasificarán en los siguientes grupos:



Anorak: Prenda de frío intenso. Revisión y reposición cada 5 años



Cazadora - Prenda de abrigo: Entrega 1 unidad / 5 años



Camiseta térmica. Prenda interior para frío intenso.  
Entrega: 2 unidades / año



**CPPM Majadahonda**



Polos. Prenda uniformidad básica.

Entrega 2 unidades de verano y dos de invierno / año.



Forro polar: Prenda frío intermedio. Entrega de 2 unidades / año



Pantalón. Prenda uniformidad básica.

Diferente modelo verano / invierno.

Entrega de 2 unidades verano / 2 invierno. Anual



Gorra: Prenda de cabeza. Entrega de 1 unidad/año



**CPPM Majadahonda**



Traje de agua: Revisión y reposición en su caso.



Guantes invierno: Entrega de 1 unidad / 2 años



Guantes anticorte: Entrega 1 unidad / 2 años



Calzado: Diferenciar calzado alto y bajo.  
Entrega de un par /2 años



**CPPM Majadahonda**



Chaleco reflectante: Entrega 1 unidad / 5 años



Linterna individual: entrega 1 unidad / 5 años



Chaleco antibalas: Revisión y reposición en su caso



Prenda de cuello para frío: Entrega de 1 unidad / año



Calcetines: Entrega de 4 juegos / año



**CPPM Majadahonda**



Carné identificación policial: Renovación de todas las tarjetas y actualización fotográfica.

A la espera de que las partidas presupuestadas se ejecuten durante los años venideros, se traslada esta propuesta para su valoración.

Majadahonda, 7 de enero de 2015

C.P.P.M. Majadahonda